



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER502C: DERECHO DE MINERÍA**Periodo:** 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre**Profesor:** HIPOLITO ZAÑARTU ROSSELOT**Profesor:** MARIA LUISA BALTRA VERGARA**Horario:** Martes de 11:00 a 12:10 hrs.

Jueves de 11:00 a 12:10 hrs.

Uso Inteligencia Artificial

No se autoriza el uso de IA en este curso.

Examen

50%

Oral

Lunes 16 de noviembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Comentario de Jurisprudencia	21/10/2026	10%	Escrita
Controles	05/11/2026	40%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Obligatoria sin nota

50%

Inasistencia admite justificación

Actividades con asistencia obligatoria:

No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER502C: DERECHO DE MINERÍA

Horario: Martes de 11:00 a 12:10 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre

Jueves de 11:00 a 12:10 hrs.

Profesor: HIPOLITO ZAÑARTU ROSSELOT

Profesor: MARIA LUISA BALTRA VERGARA

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del lunes 28 de septiembre al viernes 13 de noviembre

Feriados y días sin evaluaciones

Lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Descripción del Curso

El curso tiene como propósito estudiar el Derecho de Minería chileno, dando cuenta del conjunto de principios y preceptos especiales que determinan los minerales que son susceptibles de aprovechamiento por cualquiera persona y que regulan la constitución, naturaleza, ejercicio y extinción de las concesiones para explorar o explotar dichas sustancias, así como, los actos, contratos y litigios que se refieren a esas concesiones.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso NO está permitido el uso de IA.

Evaluaciones Parciales**Comentario de Jurisprudencia**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Comentario de Jurisprudencia	21/10/2026	10%	Escrita

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Controles

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	05/11/2026	40%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- prueba solemne

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Examen**Ponderación:**
50%**Fecha fijada por la Facultad: Lunes 16 de noviembre**
No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo sugerido para los exámenes de rezago de los OPR será desde el jueves 17 al miércoles 23 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** **Obligatoria sin nota****Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)** **50%****Consecuencia del incumplimiento:**

- no se puede presentar a examen

Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).

2. Actividades con Asistencia Obligatoria **No**